INFORME DE EVALUACION

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N°05/2.023 PARA LA RECONSTRUCCION DE SANITARIO EN LA ESCUELA BASICA N°4761 DE APLICACIÓN SANTA CLARA, ID N°433.616.

Señor
Lic. Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 20 días de mes de setiembre del 2.023, siendo las 08:00 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: la Sra. Laura Martínez y el Sr. Denis Pinto.

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA N°05/2.023**, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°10/2.023, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2.023.

a) N° de PAC:433.616.
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas.

EMPRESA	RUC	TELEFONO	CORREO
JUAN ESTANISLAO BENÍTEZ ASCONA	1094534	0985/714-263/0985/714-263	guzmanbe15@hotmail.com
A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	80094725	252715 (0985)787671	Ayf.ingenieriasrl@gmail.com
ROLANDO IBARRA RIOS	4007994	260 383/0985272850	rolo_ibarra@hotmail.com
CRISTIAN ARIEL CUELLAR	9413371	0986287296	construcuellar@gmail.com
MARIO DANIEL GÓMEZ ANDINO	6043972	0986820490/0986820490	danigomez3972@gmail.com

c) Sistema de Adjudicación: Por el Total.
d) Visita al sitio de ejecución: Si
e) Aclaraciones: No aplica
f) Adendas: No aplica

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 15 de setiembre de 2.023 a las 10:00 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 10:20 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

N°	EMPRESA	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO
1	GREGORIO VERA JARA	1218178-1	gverajara@gmail.com	20.809.469
2	MARIO DANIEL GOMEZ ANDINO	6043972-6	danigomez3972@gmail.com	22.071.495
2	A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	80094725-8	Ayf.ingenieriasrl@gmail.com	24.428.088

4.EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art.61 del Decreto Reglamentario N°2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	GREGORIO VERA JARA	MARIO DANIEL GOMEZ ANDINO	A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.
a) **Formulario de Oferta *** El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple (Pág. del 01 al 03)	Cumple (Pág. del 01 al 03)	Cumple (Pág. del 03 al 05)
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una DECLARACION JURADA	Cumple (Pág. del 05)	Cumple (Pág. del 04)	Cumple (Pág. del 47)
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple (Pág. 011)	Cumple Pág. 5 (Constancia de SIPE N°1759875)	Cumple Pág. 1 (Constancia de SIPE N°1759997)
d) DDJJ Art. 40 de la Ley N°2051/03.	Cumple Pág. 15 (Constancia de SIPE N°1759377)	Cumple Pág. 7	Cumple Pág. 1 (Constancia de SIPE N°1759997)
e) Constancia de Visita al Sitio de Obras	Cumple Pág. 04	Cumple Pág. 43	Cumple Pág. 80

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

4.2. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL

Solo las firmas **GREGORIO VERA JARA, MARIO DANIEL GOMEZ ANDINO Y A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.** han presentado el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL, por lo tanto, se podrá aplicar el margen de preferencia establecida en la normativa legal vigente:

N°	EMPRESA	CPEN	MONTO	MONTO + 40%
1	GREGORIO VERA JARA	152582	20.809.469	
2	MARIO DANIEL GOMEZ ANDINO	158117	22.071.495	
3	A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	158130	24.428.088	

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2992/19 en su Art. 63. –Método de Evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

Nº	EMPRESA	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO
1	GREGORIO VERA JARA	1218178-1	gverajara@gmail.com	20.809.469
2	MARIO DANIEL GOMEZ ANDINO	6043972-6	danigomez3972@gmail.com	22.071.495
	A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	80094725-8	Ayf.ingenieriasrl@gmail.com	24.428.088

Dando cumplimiento a este apartado legal de método de evaluación, se procederá a elegir la oferta con el ***PRECIO MÁS BAJO***, que corresponde a la Firma **GREGORIO VERA JARA**, y es como se detalla a continuación:

4.3 VERIFICACION OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Aclaración de las Ofertas:

NINGUNO.

4.4 VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

DOCUMENTOS LEGALES	ANÁLISIS	GREGORIO VERA JARA
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**Presento** el Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	El comité de evaluación procedió a realizar la verificación en la página del MIC y se visualiza dicho certificado, por lo que la empresa podrá acogerse a la preferencia establecida a la normativa legal.	**Cumple**
Certificado de cumplimiento tributario.	**Presentó** Certificado de cumplimiento tributario.	**Cumple**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**Presentó** Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**Cumple**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario – Sección Formularios	**Presento** la Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario	**Cumple**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	NO APLICA	NO APLICA

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

-Capacidad Financiera Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019,2020 y 2021 **-Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019,2020 y 2021 -Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % del monto total de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**Presento** el Formulario N°05. **Presento** Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. **Presento** Fotocopia de Balance General de los años *2019, 2020 y 2021.* - Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad. **Presento** copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE**
Experiencia General en Obras Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (05) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	**Presento** Formulario N° 2 y 3 Presento copia de contratos similares. Presento copia de actas de recepciones definitivas.	**Cumple**
Experiencia especifica en obras Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (03) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	**Presento** Formulario N°4. Presento copia de contratos similares. Presento copia de actas de recepciones definitivas.	**Cumple**

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - Un jefe o superintendente de obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	**Presento** Formulario N°6 Presento Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato (incluir copia de título de grado y Carnet de Habilitación de la MOPC) Copia de Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras (Ingeniero Civil o Arquitecto) Copia de simple de Cédula de Identidad de los profesionales. Copia patente profesional municipal de los profesionales	**Cumple**
Capacidad en Materia de Equipos. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: a)- Herramientas manuales de acuerdo al tipo de obra • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**Presento** Formulario N°7 y 8. **Presento** Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. **Presento** Cuadro de revalúo fijo (propietario de los equipos) **Presento** Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**Cumple**

La firma **GREGORIO VERA JARA,** con **RUC N°1218178-1** Cumple con todas las documentaciones exigidas por el PBC.

4.5 CALIFICACIÓN LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado.

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

4.6. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La oferta presentada por la firma **GREGORIO VERA JARA,** con **RUC Nº1218178-1** cumple con todas las especificaciones técnicas del presente llamado.

4.7 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro:

ITEMS	DESCRIPCION	PREC. PRES.	PREC. ADJ.	RES. 1890/20 >10% O <20%
1	DEMOLICIÓN DE PISO EXISTENTE	375.450	350.420	6,7
2	DEMOLICIÓN DE REVESTIMIENTO EXISTENTE	1.162.650	1.085.140	6,7
3	CONTRAPISO DE CASCOTES	1.145.123	1.121.344	2,1
4	CARPETA PARA ASIENTO DE PISO CERÁMICO	772.751	700.840	9,3
5	PISO CERÁMICO PEI 4 DIM. 0,60 X 0,60	2.427.660	2.302.760	5,1
6	COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO CERÁMICO DIM. 0,40 X 0,60	7.517.695	6.820.880	9,3
7	PINTURA INTERIOR SOBRE ENDUIDO - LATEX AL AGUA ACABADO SATINADO (LAVABLE) SOBRE REVOQUE EXISTENTE	1.673.456	1.393.935	16,7
8	PINTURA PARA CIELORRASO CON BARNIZ SINTÉTICO 2 MANOS - TONO CAOBA	700.840	625.750	10,7
9	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TAPAS P/ INODOROS TIPO ACOLCHADO	400.000	375.000	6,3
10	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LAVAMANOS - INCLUYE GRIFERÍAS	1.988.000	1.619.000	18,6
11	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MINGITORIOS	600.000	560.000	6,7
12	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS LUMÍNICOS (PORTAFOCO + LUZ LED DE 40W) INCLUYE CABLEADO	650.000	650.000	-
13	REPARACIÓN DE PUERTAS EXISTENTES (COLOCACIÓN DE HERRAJES + PINTURA)	1.750.000	1.750.000	-
14	INSTALACIÓN SANITARIA	1.200.000	1.200.000	-
15	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	255.000	254.400	0,2

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

La oferta presentada por la firma **GREGORIO VERA JARA,** con **RUC N°1218178-1** se encuentra dentro de los márgenes permitidos, no supera el 20% por debajo del precio referencial y el 10% por encima del precio referencial.

4.8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICAS-

De conformidad a la disposición contenida con el numero 2) del Art 61. Del Decreto N°2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes que no presentan errores aritméticos.

4.9 CAPACIDAD FINANCIERA:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: **CUMPLE**

Información financiera en equivalente de guaraníes	**Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)**				
	Año 2019	**Año 2020**	**Año 2021**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Total del Pasivo (TP)	103.227.256	35.955.807	1.248.446.078	462.543.047	0.13
Total del Activo (TA)	2.652.074.467	2.921.161.276	4.429.684.464	3.334.306.735	
Patrimonio Neto (PN)	2.548.847.211	2.885.165.469	3.181.238.316	2.871.750.332	
Activo a corto plazo (AC)	406.218.702	1.096.495.895	2.896.905.171	1.466.539.922	4.19
Pasivo a corto plazo (PC)	103.227.256	35.995.807	910.111.121	349.778.061	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	8.596.455.589	3.360.394.730	4.671.097.240	5.542.649.186	9.26
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	1.218.601.378	323.962.266	252.039.523	598.201.055	

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

4 MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art. 63 del Decreto N°2992/19; La adjudicación deberá recaer sobre la oferta;

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

5 RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de **CONTRATACION DIRECTA N°05/2.023 PARA LA RECONSTRUCCION DE SANITARIO EN LA ESCUELA BASICA N°4761 DE APLICACIÓN SANTA CLARA, ID N°433.616** a la firma **GREGORIO VERA, con RUC N°1218178-1**, con CI N°1.218.178, domiciliado en Sargento Dure e/ D. González y Defensores del Chaco de la Ciudad de Cnel. José Félix Bogado, Itapúa, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.20.809.469 (guaraníes, veinte millones, ochocientos nueve mil, cuatrocientos sesenta y nueve) IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar siendo las 11:00 hs. del día 22 de setiembre de 2.023 se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

C.P.N. Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación

C.P.N. Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner